



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Elvia Carrillo Puerto

Municipio de Cuautitlán, Estado de México
Ayuntamiento Constitucional, 2025-2027

Acta 37¹

Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

En el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, se reunieron en el Salón de Cabildos, ubicado en la **planta baja del Edificio A de este Palacio Municipal**, con domicilio en calle Alfonso Reyes, sin número, Fraccionamiento Paseos de Santa María, de la cabecera municipal de Cuautitlán, Estado de México, para sesionar en la **Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Trigésima Séptima**, las personas integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, para el periodo 2025-2027: Licenciada Juana Carrillo Luna, **Presidenta Municipal Constitucional**; Licenciada Eveline Escobar Castro, **Primera Regidora**; Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández, **Segundo Regidor**; Licenciada Carolina Ruiz Sánchez, **Tercera Regidora**; Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras, **Cuarto Regidor**; Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos, **Quinta Regidora**; Licenciado Ignacio Andrade Calderón, **Sexto Regidor**; Maestra Beatriz Balazar Sánchez, **Séptima Regidora**; Ciudadano Denny Hernández Trinidad, **Octavo Regidor**; y Ciudadana Sonia González Torres, **Novena Regidora**; así como el Licenciado Alberto Romero Reyes, **Secretario del Ayuntamiento**. Siendo diez de once integrantes del Cabildo.

La **Licenciada Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—Compañeras y compañeros ediles, en términos de lo señalado por el artículo 28, párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, siendo las **10:47 diez horas con cuarenta y un siete minutos, del día martes 15 quince de julio del año 2025 dos mil veinticinco**, damos inicio a la **Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, correspondiente al número consecutivo Trigésima Séptima**. Instruyo al **Secretario del Ayuntamiento**, para que proceda al pase de lista.

Licenciada Juana Carrillo Luna

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—Procedo, con gusto, Presidenta, a pasar lista de asistencia, doy cuenta que se encuentran presentes en esta sesión **diez de un total de once** integrantes del Cabildo, es decir, la mitad más uno, de acuerdo a lo que señala el artículo 28 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo vigente; por lo que hago constar que existe el quorum legal para sesionar.

La **Licenciada Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—En consecuencia, declaro formal y legalmente instalada la **Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, correspondiente al número consecutivo Trigésima Séptima**. Se abre la sesión.

Doy el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento, para que desahogue los asuntos del orden del día.

II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—La propuesta de orden del día de la presente Sesión ha sido recibida por todas y todos Ustedes, por lo que propongo se dispense su lectura y se proceda a su aprobación.

Pregunto a las y los integrantes del Cabildo, ¿Desean hacer algún comentario?





**“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”
Elvia Carrillo Puerto**



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2015-2027

Con el permiso de la Presidenta Municipal, al no existir comentarios, procedo a recabar la votación correspondiente, si están de acuerdo con la dispensa de lectura del orden del día y su aprobación en los términos propuestos, solicito a las y los presentes levantar la mano, si están por la afirmativa.

Hago constar que por **unanimidad de diez votos a favor**, el orden del día de la presente Sesión ha sido aprobado, en los siguientes términos:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quorum legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del acta correspondiente a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Trigésima Sexta.
- IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la habilitación de días y horas inhábiles durante el periodo vacacional, a fin de que las dependencias de la Administración Pública Municipal realicen diversas actuaciones administrativas.
- V. Asuntos generales:
 - A. Turno a la Comisión Edilicia de Actualización y Revisión de la Reglamentación Municipal, de carácter transitorio, de los proyectos denominados:
 - 1. Organigrama de las Dependencias de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; y
 - 2. Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.
- VI. Clausura de la Sesión.

Concluido el punto II del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

III. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del acta correspondiente a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Trigésima Sexta.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—El acta de la Sesión referida ha sido previamente recibida por todas y todos Ustedes, por lo que propongo se dispense su lectura y se proceda a su aprobación.

Hago constar que, siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos, se incorpora el Licenciado Ulises Sánchez Ortega, Síndico Municipal de este Ayuntamiento. Continuando con este punto, y con el permiso de la Presidenta Municipal, pregunto a las y los integrantes del Cabildo: ¿Desean hacer algún comentario respecto al acta?

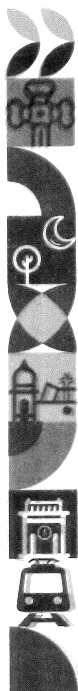
Con el permiso de la Presidenta Municipal, al no existir comentarios, procedo a recabar la votación correspondiente.

Por lo cual, pregunto a los integrantes de este Ayuntamiento si están de acuerdo con dispensar la lectura del acta referida y su aprobación en los términos propuestos. Solicito a las y los presentes levantar la mano si están por la afirmativa.

Hago constar que por **unanimidad de once votos**, el acta de la Sesión citada han sido aprobada.



Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including the name 'Quetzalcoatl' and other illegible signatures.



**“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”
Elvia Carrillo Puerto**



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Concluido el punto III del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la habilitación de días y horas inhábiles durante el periodo vacacional, a fin de que las dependencias de la Administración Pública Municipal realicen diversas actuaciones administrativas.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se establece que las autoridades administrativas pueden habilitar días y horas inhábiles cuando exista causa que lo justifique, precisando las diligencias a realizar, sin que ello implique la ampliación de plazos legales ni otorgue nuevos términos para la interposición de medios de impugnación.

En este contexto, cabe destacar que, mediante acuerdo aprobado en la Primera Sesión de Cabildo Resolutiva con carácter solemne, celebrada el 1° de enero del presente año, el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorizó el Calendario Oficial para el ejercicio 2025. En el Punto Veintinueve del orden del día se estableció que el periodo comprendido del 21 al 29 de julio de 2025 corresponde a la Segunda Etapa del Primer Periodo Vacacional, por lo que, conforme a dicho calendario, esas fechas se consideran días inhábiles para efectos administrativos, en términos del artículo 12 del señalado Código Adjetivo.

No obstante lo anterior, diversas dependencias de la Administración Pública Municipal han manifestado la necesidad de continuar con la realización de actuaciones administrativas durante el referido periodo, a efecto de dar continuidad a procedimientos, atender requerimientos urgentes, y no afectar la prestación de servicios esenciales a la ciudadanía. Esta necesidad reviste el carácter de causa urgente en términos del citado artículo 13.

Por lo tanto, se somete a consideración de este Ayuntamiento la habilitación de días y horas inhábiles comprendidos del 21 al 29 de julio de 2025, única y exclusivamente para que las Áreas que así lo determinen puedan efectuar actuaciones administrativas indispensables.

Es cuanto.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, pregunto a las y los integrantes del Cabildo: ¿desean manifestar algún comentario?

—Con el permiso de la Presidenta Municipal, al no existir comentarios, procedo a dar lectura a la propuesta de puntos de acuerdo.

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba la habilitación de días y horas inhábiles durante el periodo vacacional, comprendido del 21 al 29 de julio del año en curso, a fin de que las dependencias de la Administración Pública Municipal realicen diversas actuaciones administrativas en los siguientes términos:

1. La Coordinación de Bienestar, adscrita a la Presidencia Municipal, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, los días 21, 22, 23, 24, 25, 28 y 29 de julio del presente año; y de 09:00 a 13:00 horas, el día 26 de julio, a fin de llevar





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Elvia Carrillo Puerto



Cautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

a cabo trámites administrativos relacionados con el Programa Social Municipal denominado “Despensa Humanista 2025”.

2. El Órgano Interno de Control, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, los días 21, 22, 23, 24, 25, 28 y 29 de julio del presente año; y de 09:00 a 13:00 horas, el día 26 de julio, para llevar a cabo la recepción de denuncias, así como notificaciones de los actos administrativos.
3. La Tesorería Municipal, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, los días 21, 22, 23, 24, 25, 28 y 29 de julio del presente año, para realizar cualquier trámite administrativo de su competencia, así como cobro en oficinas de predio y cajas diversas; y las 24 horas para dar atención en la caja de infracciones.
4. La Dirección de Administración, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, los días 21, 22, 23, 24, 25, 28 y 29 de julio del presente año; y de 09:00 a 13:00 horas, el día 26 de julio, para realizar convocatoria, venta de bases, análisis, dictamen, fallo y contratación de procedimientos adquisitivos.
5. La Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible, a través de sus Inspectores, Visitadores, Notificadores y Ejecutores, en un horario de 07:00 a 23:00 horas, los días 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28 y 29 de julio del presente año, a fin de llevar a cabo inspecciones, citatorios, órdenes de visita de verificación, actas circunstanciadas, suspensiones provisionales y, en caso de ser necesario, aplicar las medidas de seguridad que en derecho correspondan, en las materias de su competencia.
6. La Dirección de Obras Públicas, en un horario de 09:00 a 18:00 horas los días 21, 22, 23, 24, 25, 28 y 29 de julio del presente año; y de 09:00 a 13:00 horas, el día 26 de julio, para llevar a cabo procedimientos de adjudicación de obra pública, suscripción de contratos, trámites administrativos inherentes y labores de supervisión de las obras en proceso.
7. La Dirección de la Mujer, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, los días 21, 22, 23, 24, 25, 28 y 29 de julio del presente año; y de 09:00 a 13:00 horas, el día 26 de julio, para la realización de actos administrativos de su competencia.
8. La Dirección de Gobierno, de las 00:00 a las 23:59 horas, los días 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 de julio del presente año, para la realización de actos administrativos de su competencia.

Segundo. La habilitación de días y horas inhábiles autorizada mediante el presente acuerdo no implica, bajo ninguna circunstancia, la ampliación de plazos legales ni la concesión de nuevos términos para la interposición de medios de impugnación, en términos de lo dispuesto por el artículo 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

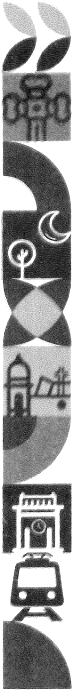
Tercero. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

- A. Comunicados a las personas titulares de las Dependencias y Unidad Administrativa señaladas, para su ejecución en los términos aprobados; y
- B. Publicados en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal”, para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, al no existir comentarios, procedo a recabar la votación correspondiente, solicito a las y los presentes levantar la mano, si están por la afirmativa.

Hago constar que, por **unanimidad de once votos**, el punto de acuerdo ha sido aprobado.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”
Elvía Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Concluido el punto IV del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

V. Asuntos generales:

A. Turno a la Comisión Edilicia de Actualización y Revisión de la Reglamentación Municipal, de carácter transitorio, de los proyectos denominados:

- 1. Organigrama de las Dependencias de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; y**
- 2. Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.**

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—En este acto, hago entrega de los proyectos de modificaciones al Bando Municipal 2025, Organigrama de las Dependencias y Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, al Octavo Regidor, en su calidad de Presidente de la Comisión Edilicia Transitoria de Actualización y Revisión de la Reglamentación Municipal, a efecto de que sean objeto de análisis, discusión y, en su caso, aprobación, así como para la emisión de los dictámenes correspondientes.

Es cuanto.

La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—¿Alguien tiene algún asunto general que desee exponer?

La **Séptima Regidora**, en uso de la voz, manifestó:

—Buenos días, Presidenta, Secretario, compañeros Ediles.

Presidenta, lo comentábamos justo antes de iniciar esta sesión, pero sí quisiera retomarlo en este momento en Cabildo, debido a la preocupación que he recibido, así como diversos comentarios, principalmente de vecinos de Xaltipa, respecto a las acciones que ha tomado el Ayuntamiento de Melchor Ocampo.

Por ello, quisiéramos saber cuáles son las acciones a seguir por parte de este Gobierno, y si pudiera compartirnos esa información en este momento, por favor.

La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—Claro que sí, con gusto. Como Ustedes vieron, respecto a la situación que se presentó el sábado creemos que, independientemente de la autonomía municipal, no puede haber una autonomía en cuanto a las conexiones de agua. Porque entonces, imagínense que nosotros dijéramos a Izcalli: “ya no”, o a otros Municipios: “no más”. Creemos que se trata de una situación que obedece a otros temas, pero que ya estamos atendiendo, porque necesitamos que nuestro Municipio cuente con otro tipo de infraestructura.

Durante varios años se dejó de invertir en infraestructura, ya que Cuautitlán fue creciendo de manera muy natural —digámoslo así—. Sin embargo, en relación con la decisión tomada por el Municipio vecino, respetamos, en el cauce de lo institucional, dicha decisión, pero evidentemente no compartimos el hecho, ya que se trata de una acción completamente fuera de la Ley.

Ese día estuvo presente personal de nuestra área jurídica, así como un notario público, dando fe de todo lo que se dijo, se expuso y sucedió durante la conferencia. Contamos ya con un acta notarial de los hechos —que además fueron públicos— y, con base en ello, se están llevando a cabo las acciones jurídicas correspondientes, ejerciendo la facultad que nos asiste





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”
Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

para inconformarnos, ya que la acción fue dirigida directamente contra nuestro Municipio. No se trata de una afectación a una persona, sino a toda una población. Y nosotros, como Gobierno, jamás estaríamos de acuerdo en poner en riesgo a la población de otro Municipio, aun cuando se tratara de una situación delicada.

Esto ya se está trabajando jurídicamente, también con los responsables, ya que, como Municipio, al igual que todos, pagamos nuestras descargas. Y las pagamos a la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM).

De igual forma, tanto la CAEM como la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) están al tanto y alertas sobre la situación. Incluso la Gobernadora del Estado está enterada. Yo personalmente solicité a la CAEM que sean ellos quienes resuelvan, porque es indispensable que determinen las acciones a seguir. Nosotros depositamos en la CAEM la responsabilidad de garantizar la operación de estos servicios.

No vamos a caer en controversias directas. Nuestra actuación será conforme a derecho, y en defensa de la integridad de las y los cuautitlenses, más allá de que se trate específicamente de la zona de Xaltipa.

Les recuerdo que, en 2018 se firmó un convenio de colaboración entre el Municipio y la empresa Xaltipa. Quiero suponer que en su momento se realizaron las adecuaciones necesarias, los pagos correspondientes y todos los actos jurídicos procedentes. Dicho convenio fue incluso publicado en la Gaceta, lo cual le otorga plena validez legal. El hecho de que hoy ya no estén quienes administraban Melchor Ocampo en ese momento no significa que se pueda vulnerar un acto publicado y vigente.

Por eso creemos que la ley nos asiste, así como también nos respalda el pago que realizamos directamente a la CAEM.

En cuanto a las acciones operativas, quiero destacar que hemos tenido días complicados por las lluvias, pero reconozco el trabajo de la Dirección de Operación Hidráulica. Nuestro Director se encuentra presente y ha estado incansablemente en el territorio buscando otras opciones de descarga, sin afectar a otros Municipios. Afortunadamente, Cuautitlán cuenta con muchas zanjas, y estamos canalizando las aguas hacia ellas de forma controlada, para no generar afectaciones externas.

Hasta el día de hoy, la situación está controlada, salvo por las lluvias constantes. Por ejemplo, quiero compartir que contamos con maquinaria enviada por la CAEM como parte de un protocolo de contingencia, por instrucciones de la Gobernadora. Esa maquinaria está disponible de manera permanente y ubicada estratégicamente junto al pozo de Xaltipas I, lo cual nos da capacidad de respuesta inmediata ante cualquier emergencia.

Reitero que la Gobernadora está plenamente informada de esta situación, y se espera que esto se resuelva en los próximos días. No estamos para este tipo de actos. Según sabemos, incluso los vecinos se están amparando de forma directa, y tienen derecho a hacerlo como ciudadanos.

A nosotros, como Gobierno, nos asiste el derecho de inconformarnos ante una decisión unilateral que violenta no sólo a nuestro Municipio, sino al propio Estado, ya que el Estado es quien tiene competencia sobre los cauces. Por eso se están dando los pasos jurídicos necesarios. Pero que no haya pánico: el tema de Xaltipas está controlado. Tenemos equipo de la CAEM en el lugar, trabajando en coordinación con nuestra Dirección de Operación Hidráulica y la Junta de Aguas, que están monitoreando diariamente los cárcamos.

Claro, no podemos controlar cuánta lluvia caerá, pero estamos preparados para responder. Las lluvias y granizadas han sido intensas en todo el Estado, pero afortunadamente hemos tenido una muy buena respuesta. Los equipos han estado en el territorio constantemente. Por ejemplo, en el cárcamo de San Blas —que tuvo una falla en el tablero— se mantiene vigilancia las 24 horas. La empresa ya trabaja en los daños eléctricos y se está atendiendo con mucha responsabilidad.

Elvia Carrillo Puerto
[Handwritten signatures and scribbles]





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Ya les daremos cuenta detallada de las acciones realizadas. Pero en cuanto a Xaltipas, quiero decirle a la ciudadanía: no se preocupen, estamos con Ustedes, trabajando para Ustedes, y actuando jurídicamente para responsabilizar a quienes corresponda.

Es cuanto.

Procedemos al siguiente asunto.

VI. Clausura de la Sesión

La Presidenta Municipal Constitucional manifiesta que siendo las **11:10 once horas con diez minutos**, del día **martes 15 quince de julio de 2025 dos mil veinticinco**, declara clausurada la **Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Trigésima Séptima**, levantándose la sesión.

**El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuautitlán,
Estado de México, para el periodo 2025-2027**

La Presidenta Municipal Constitucional

Licenciada Juana Carrillo Luna

El Síndico Municipal

Licenciado Ulises Sánchez Ortega

La Primera Regidora

Licenciada Eveline Escobar Castro

El Segundo Regidor

Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández

La Tercera Regidora

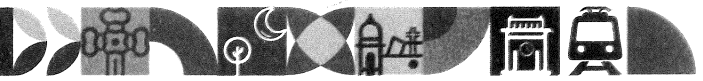
Licenciada Carolina Ruiz Sánchez

El Cuarto Regidor

Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras

La Quinta Regidora

Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

El Sexto Regidor

La Séptima Regidora

Licenciado Ignacio Andrade Calderón

Maestra Beatriz Balanzar Sánchez

El Octavo Regidor

La Noveña Regidora

Ciudadano Denny Hernández Trinidad

Ciudadana Sonia González Torres

El Secretario del Ayuntamiento

Licenciado Alberto Romero Reyes

¹ Este documento contiene únicamente los fragmentos de los acuerdos tomados en la presente Sesión, de acuerdo con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y por la misma razón, incluye los fragmentos de las intervenciones de los miembros del Ayuntamiento; cualquier duda y/o aclaración se resolverá con base en la versión videograbada de la Sesión. -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, certifica que esta Sesión de Cabildo fue video-grabada y está almacenada en el disco compacto etiquetado como: **Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Trigésima Séptima**, mismo que está disponible en el archivo de esta Secretaría a mi cargo, la cual permitirá efectuar las aclaraciones pertinentes y formará parte de este mismo documento. -----

CONSTE -----

El Secretario del Ayuntamiento

Licenciado Alberto Romero Reyes
"Gobierno Humanista"

